



CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITOS – CCVC 2023

MODIFICACIONES SOBRE LOS TEXTOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 04-03-2023:

| Fecha APROBACION | Órgano de APROBACIÓN | ARTÍCULO | Fecha APLICACIÓN |
|------------------|----------------------|----------|------------------|
| | | | |

TEXTO ACTUAL

TEXTO NUEVO

INDICE

- ART. 1 Organización
- ART. 2 Aspirantes
- ART. 3 Particularidades del campeonato
- ART. 4 Vehículos admitidos
- ART. 5 Pruebas puntuables
- ART. 6 Resultados a retener
- ART. 7 Publicidad
- ART. 8 Oficiales
- ART. 9 Condiciones de las pruebas puntuables
- ART. 10 Publicación de resultados
- ART. 11 Premios y trofeos

ART. 1: ORGANIZACIÓN

- 1.1 **CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS**. La FCA organiza para el año 2023 los siguientes Campeonatos y trofeos:
 - Campeonato de Canarias de VELOCIDAD (GENERAL)
 - Campeonato de Canarias SUPER SPORT (CSS)
 - Campeonato de Canarias SUPER SPORT 2 (CSS2)
 - Campeonato de Canarias SPORT (CS)
 - Campeonato de Canarias CM (CM)
 - Campeonato de Canarias EXTREME (EXT)
- 1.2 **REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN**. Serán de aplicación por orden de prelación:
 - El presente Reglamento Deportivo (RD-CCVC)
 - Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
 - El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
 - El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Velocidad
 - Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE-RFEDA)
 - El Código Deportivo Internacional (CDI)

ART. 2: ASPIRANTES

- 2.1 Será de aplicación lo descrito en el artículo 4.3, 4.4 y 5 de las PPCC-FCA
- 2.2 Los participantes tendrán que llevar siempre su respectiva licencia y presentarla para su identificación a requerimiento de los oficiales (artículo 5.5 de las PPCC-FCA) durante el desarrollo de la Competición. El concursante será responsable de que, en todo momento, el piloto inscrito sea los que se encuentre a bordo. En caso de infracción, se procederá a la descalificación del piloto y se le dará traslado al Comité o Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.

ART. 3: PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

- 3.1 La FCA resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.
- 3.2 La FCA confeccionará y publicará las clasificaciones.

ART. 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Los vehículos admitidos en el CCVC 2023, figuran en el siguiente cuadro

| CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITO - CCVC 2023 | | | |
|---|-------------|--|---|
| AGRUPACIÓN | ABREVIATURA | DEFINICIÓN | REGLAMENTO |
| CAMPEONATO EXTREME | CEXT | Vehículos con Cilindrada Superior a 2500cc que por sus Características Técnicas se Encuentren Dentro de las Categorías GT del Campeonato de España de GT Exceptuando los GT Light. La Inclusión en este Campeonato por Posibles Excepciones Queda a Criterio del Comité Organizador con el Visto Bueno de la FCA | Medidas de Seguridad Según el Anexo J FIA del Año 2016 |
| CAMPEONATO SÚPER SPORT | CSS | Vehículos con Cilindrada Superior a 2000cc con Independencia de sus Características Técnicas | |
| CAMPEONATO SÚPER SPORT 2 | CSS 2 | Vehículos con Cilindrada Superior a 1600cc y hasta 2000cc con Independencia de sus Características Técnicas | |
| CAMPEONATO SPORT | CS | Vehículos de Cilindrada Igual o Inferior a 1600cc con Independencia de sus Características Técnicas | |
| CAMPEONATO CM | CCM | Vehículos Tipo CM con Independencia de su Cilindrada | Según Reglamentos Técnicos Específico Vehículos Tipo CM RFEDA |

- 4.2 Todos los vehículos (excepto monoplazas) deberán llevar obligatoriamente el parabrisas de vidrio laminado. El resto de lunas podrá ser de PTG, no admitiéndose el metacrilato.
- 4.3 En las pruebas de rango FCA, el tipo y número de neumáticos a utilizar será libre siempre y cuando la totalidad de neumáticos montados en el vehículo sea del mismo tipo (serie o competición), estando prohibido cualquier neumático que por sus condiciones suponga un peligro para la seguridad. Se permite el uso de calentadores.
- 4.4 Todos los vehículos deberán cumplir, en materia de seguridad con lo reglamentado en el artículo 253 del anexo J de FIA del año 2016 excepto, aquellos vehículos con homologación FIA o RFEDA en vigor que lo estarán al del año en curso, así como a otros requerimientos de sus reglamentos de origen.
- 4.5 Todos los vehículos deberán tener al menos dos (2) luces rojas de freno y al menos una (1) fija para en caso de lluvia

ART. 5: PRUEBAS PUNTUABLES

5.1 Las pruebas puntuables para el CCVC 2023 se disputarán en el circuito de MASPALOMAS serán:

| PRUEBA | ISLA | COEFICIENTE |
|-----------------|--------------|-------------|
| PRIMER MEETING | GRAN CANARIA | 1,0 |
| SEGUNDO MEETING | GRAN CANARIA | 1,0 |
| TERCER MEETING | GRAN CANARIA | 1,0 |
| CUARTO MEETING | GRAN CANARIA | 1,0 |

5.2 DERECHOS DE CALEBDARIO. Los derechos de inscripción del campeonato quedan establecidos en 150 €. Estos derechos de inscripción deberán ser abonados antes de la celebración de la prueba. El Permiso Federativo de Organización de la prueba se remitirá al Organizador una vez haya satisfecho los derechos de inscripción.

ART. 6: RESULTADOS A RETENER

- 6.1 Para la clasificación final del campeonato SE RETENDRÁN TODAS MENOS UNA (1) DE LAS PRUEBAS CELEBRADAS.
- 6.2 La clasificación final será establecida, únicamente, entre aquellos participantes que HAYAN TOMADO LA SALIDA COMO MÍNIMO EN DOS (2) PRUEBAS
- 6.3 Si no se celebrara alguna de las pruebas calendadas se retendrán todos los resultados menos uno (1) de las pruebas celebradas.

6.4 Cierre de inscripción al campeonato (art. 4.4 PPCC-FCA): Antes del cierre de inscripciones de la tercera (3ª) Competición calendada.

ART. 7: PUBLICIDAD

- 7.1 La FCA de acuerdo con las federaciones territoriales en el transcurso de la temporada, se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio del Campeonato de Canarias 2023.
- 7.2 El incumplimiento de las normas relativas a publicidad originará, automáticamente la exclusión del participante en el Campeonato.

ART. 8: OFICIALES

Será de aplicación el artículo 1.11 y siguiente de las PPCC-FCA.

ART. 9: CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES

- 9.1 **FORMATO:** Una misma Competición podrá acoger una o más carreras en la misma jornada. Las carreras (una o varias) deberán estar claramente especificadas en el RP así como su duración ya sea en tiempo, en vueltas, en distancia o en una combinación de estas. Toda Competición deberá cumplir con lo requerido en el artículo 7 de las PPCC-FCA y el 9.5 del presente reglamento.
- 9.2 **"BRIEFING":** Será de aplicación lo estipulado en el artículo 14.1 de las PPCC-FCA
- 9.3 **"INCIDENTE":** El colegio de CCDD tendrán el poder exclusivo de determinar si se ha producido un "Incidente" y qué piloto(s) está(n) implicado(s) en el mismo, así como aplicar la sanción que estimen oportuna.
- Si un piloto está implicado en una colisión o en un "incidente", no deberá abandonar el circuito sin el acuerdo del colegio de CC.DD., siempre que haya sido informado, en los treinta (30) minutos siguientes a la finalización de la carrera.
- El colegio de CC. DD. podrán dictaminar a cualquier piloto implicado en un "Incidente", las penalizaciones establecidas en el Anexo I (Reglamento Deportivo Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de Velocidad en Circuito).
- 9.4 **CRONOMETRAJE.** Es obligatorio que todos los vehículos vayan provistos de un "transponder" de cronometraje automático. El organizador dispondrá de "transponders", los cuales podrá vender o alquilar. La conservación de los aparatos oficiales de cronometraje instalados en los vehículos para poder realizar el cronometraje, es responsabilidad del concursante
- 9.5 **PADDOCK, BOXES, PIT LANE y USO DE LAS INSTALACIONES:** El piloto será el único responsable de las actuaciones y comportamientos de todo el personal de su equipo (mecánicos y acompañantes) con presencia en boxes, estando todos sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas en el CDI, así como a las disposiciones del RP y las decisiones de los oficiales. Comprometiéndose al cumplimiento de lo estipulado en el mismo, reconociendo y aceptando las posibles sanciones descritas.

Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de paddock del Certamen en cuestión (exclusivamente reservada a vehículos taller debidamente acreditados), en ningún caso vehículos turismos. Si un equipo desea instalar cualquier tipo de estructura (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.) detrás de los boxes, deberá contar con el permiso expreso de la Organización.

Está prohibida la entrada de animales (excepto de aquellos que puedan estar especialmente autorizados para uso de los servicios de seguridad), en la zona de paddock, boxes, pitlane, pista y en todas las zonas reservadas a los espectadores

Los menores de 16 años, aunque vayan acreditados, tienen el acceso prohibido a los Boxes, PitLane y Pista

Se prohíbe la estancia de personas, que no estén acreditadas, en la zona interior de los boxes durante todo el meeting

Durante los entrenamientos y la carrera solamente podrán acceder al muro del pitline dos (2) componentes de cada uno de los equipos participantes en la prueba que se esté desarrollando en ese momento, debidamente identificados. La situación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de PitLane asignada a cada concursante

Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del circuito. Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del concursante

Todos los equipos deberán tener en su box un extintor de al menos cuatro (4) kilos en condiciones de uso y al alcance de los mecánicos

Todo el material – incluidos los neumáticos – deberá estar en el interior de los boxes. Y es responsabilidad de los equipos retirarlo inmediatamente de las instalaciones de los circuitos, una vez finalizada la prueba



La circulación por el PitLane, se efectuará con las máximas precauciones y a una velocidad inferior a 40 Km./h. Está prohibido empujar un vehículo en PitLane, a lo largo de la pista o hacerle cruzar así la línea de llegada

- 9.6 **ENTRADA y SALIDA DEL "PIT":** Durante la carrera los pilotos entrarán y saldrán del Pit bajo su propia responsabilidad. Sin embargo, un oficial con bandera azul será colocado al final del pit, en la zona de acceso a la pista, para avisar de posibles adelantamientos
- 9.7 **ENTRENAMIENTOS:** Existen dos (2) tipos de entrenamientos oficiales denominados LIBRES y OFICIALES. Ambos obligatorios para todos los pilotos que hayan sido autorizados a tomar parte en la carrera.

El colegio de CCDD podrá autorizar la no participación de un piloto en alguno de los entrenamientos, así como aceptar a la salida, a pilotos que no hayan realizado un tiempo de calificación partiendo en las últimas posiciones de la parrilla de salida en el orden que establezcan los CCDD.

Habrá, al menos, una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados de una duración mínima efectiva de quince (15) minutos. Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos oficiales serán cronometradas (a la milésima) para determinar la posición de los pilotos a la salida.

- 9.8 **PARRILLA DE SALIDA:** Al final de cada sesión de entrenamiento oficial se publicará una clasificación de menor a mayor tiempo realizado (con el mejor tiempo obtenido por cada piloto). Esta clasificación dará lugar a la formación de la parrilla de salida en el mismo orden de la clasificación.

Si dos (2) ó más pilotos obtuvieran el mismo tiempo, la prioridad será otorgada al que lo haya obtenido primero.

La parrilla de salida de la segunda y siguientes carreras si las hubiera será confeccionada en función de la clasificación de la carrera anterior, invirtiendo la posición de los primeros seis (6) pilotos. La cantidad de pilotos a invertir puede ser modificada a criterio del colegio de CCDD dependiendo entre otras circunstancias de la cantidad de inscritos y sus vehículos.

Las plazas de la parrilla (cajones) serán separadas por una distancia de al menos seis (6) metros una detrás de la otra. El "cajón" de salida del "pole" (derecha o izquierda) podrá ser cambiado con el visto bueno del DC.

- 9.9 **SALIDA:** La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida. El momento de arranque lo marcará el apagado de las luces rojas. El semáforo será operado por el DC, su adjunto, o un oficial designado por este que deberá constar en el RP.

Durante la salida de una carrera, tanto en el muro como en el pit no debe haber ninguna persona, excepto las personas encargadas de apagar incendios y los oficiales encargados de mostrar los paneles de parrilla.

Todo participante que haya realizado una falsa salida será llamado al Pit por medio de una bandera negra para ser sancionado con la penalización prevista.

Cinco (5) minutos antes de la salida saldrá el Safety Car (safety) a pista, con los destellantes apagados, esto indicará la apertura del Pit y que los pilotos pueden llevar sus coches a su "cajón" en parrilla.

El Safety esperará al frente de la línea de salida hasta la pancarta de dos (2) minutos. Momento que quedará cerrado el Pit y ningún piloto podrá reincorporarse a la parrilla.

Cumplida la hora se dará inicio de la vuelta de formación. En el momento será agitada la bandera verde al frente de la línea de salida. Los vehículos deberán iniciar una (1) vuelta manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole".

Cuando los vehículos regresen a la parrilla pararán en su "cajón" manteniendo su motor en marcha.

Todo piloto que haga caso omiso de las indicaciones del comisario para colocarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado, pero en posición avanzada o no centrada con relación a las marcas de la parrilla será penalizado.

Cuando todos los vehículos estén inmovilizados en sus cajones se mostrará en alto (al frente de la parrilla) un panel con la inscripción CINCO SEGUNDOS (5"), y transcurrido este tiempo, encenderá el semáforo rojo.

En cualquier momento comprendido entre un mínimo de 4" (CUATRO SEGUNDOS) y un máximo de 7" (SIETE SEGUNDOS) desde el encendido del semáforo rojo será dada la salida (apagándose el semáforo).

Si surge un problema cuando los vehículos vuelven a la parrilla después de la vuelta de formación, su piloto deberá indicarlo rápidamente, y el Comisario de Parrilla correspondiente, deberá agitar su bandera amarilla.

Si el DC, a la vista de lo anterior, decide que la salida debe ser retrasada, mostrará bandera roja, ocho segundos después agitará la Bandera verde, y los vehículos que puedan hacerlo completarán una nueva vuelta de formación, estando señalizado con banderas amarillas agitadas el vehículo o vehículos causantes del problema. Cuando todos los vehículos hayan salido para iniciar una nueva vuelta de calentamiento, el vehículo o vehículos que no hayan podido salir a ella, serán llevados por los Comisarios de Parrilla al Pit, y su lugar de la Parrilla quedará vacante.

El equipo de dicho vehículo puede en Pit rectificar el problema, y si lo consiguen, el vehículo podrá tomar la salida desde el final del Pit. Si son varios los vehículos que hayan tenido que ser extraídos de parrilla por aquella causa, el orden de su Salida desde el Pi será determinado por el orden en que lleguen al final de éste, tras solucionar sus problemas.

Cada vez que lo anterior ocurra la distancia de la carrera será reducida en una vuelta.

A criterio del DC dependiendo del peligro que entrañe la situación de los vehículos averiados, podrá mostrar bandera negra indicando a todos los participantes que paren sus motores hasta nuevo aviso. Una vez reanudada la carrera si el tiempo transcurrido es superior a cinco (5) minutos se recomienda una nueva vuelta de formación.

- 9.10 **BANDERA NEGRA:** La llamada de un piloto al pit mediante una bandera negra deberá ser atendida y cumplida en los siguientes dos (2) pasos por la entrada a pit después de que la misma sea presentada. Un piloto no puede ver más de dos (2) veces la bandera negra por un mismo incidente. El uso de banderas por parte de los comisarios de pista quedará recogido en el RP de cada Competición
- 9.11 **CLASIFICACIÓN FINAL “MEETING”:** La clasificación final a los efectos solamente de la entrega de trofeos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por cada participante en cada una de las carreras disputadas.
- 9.12 **ENTREGA DE TROFEOS.** Una vez finalizado el Meeting tendrá lugar la entrega de Trofeos. Los deportistas que obtengan Trofeo deberán participar en la ceremonia de pódium. La no presencia en la ceremonia implica la pérdida del trofeo y los puntos obtenidos, salvo expresa autorización del colegio de CCDD.
- 9.13 Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de rallyes sobre asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-

ART. 10: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las diferentes clasificaciones oficiales del campeonato y sus trofeos serán publicadas, al menos en la web de la FCA, dentro de los siete días siguientes a la celebración de la prueba. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las PPCC-FCA.

Dentro de un mismo meeting pueden programarse una o más carreras. Todas serán consideradas carreras independientes a la hora de asignar puntos para los campeonatos. Concretamente se adjudicarán los siguientes puntos en cada carrera:

| Puesto | Puntos |
|------------------|--------|
| 1º | 40 |
| 2º | 34 |
| 3º | 28 |
| 4º | 23 |
| 5º | 18 |
| 6º | 14 |
| 7º | 10 |
| 8º | 7 |
| 9º | 4 |
| 10º | 2 |
| 11º y siguientes | 1 |

ART. 11: PREMIOS Y TROFEOS

- 11.1 Al final del Campeonato la FCA repartirá los siguientes Trofeos:
- | | |
|------------------------|--------------------------------------|
| General ABSOLUTA | a los tres (3) primeros clasificados |
| General POR AGRUPACIÓN | a los tres (3) primeros clasificados |
- 11.2 En caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4.15 de las PPCC-FCA.
- 11.3 La FCA se reserva la posibilidad de establecer otros premios y trofeos.